



865/40

Recursos Humanos

BUIN, 09 DIC 2024

DECRETO ALC. N° 4623 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Gerónimo Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**, Cedula de Identidad N° 9.501.207 – 8, Abogado - Secretario Municipal, por la jornada de la mañana del **día 29 de Noviembre de 2024**.

2.- Nombrase como Secretaria Municipal Subrogante, a la funcionaria doña **HOLAN PINTO URZÚA**, Abogado – Dirección Jurídica, por la jornada de la mañana del **día 29 de Noviembre de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/BVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos